

|                                                                                   |                                                                                                                         |         |              |    |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|----|---|
|  | Instituto Nacional de Vías<br>GESTIÓN CONTRACTUAL<br><b>ADENDA 1</b><br>LICITACIÓN PÚBLICA<br><b>LP-DO-GTE-051-2021</b> | CÓDIGO  | ACONTR-FR-13 |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                         | VERSIÓN | 3            |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                         | PÁGINA  | 1            | DE | 2 |

**ADENDA No. 1**

**LP-DO-GTE-051-2021**

**OBJETO: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI (TÚNEL DEL TOYO) Y SUS VIAS DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”**

El Instituto Nacional de Vías, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y las observaciones allegadas por la plataforma del SECOP II y una vez realizado el análisis técnico por la Unidad Ejecutora se considera pertinente modificar algunos de los documentos del proceso, en los siguientes términos:

**ADENDA**

**CLAUSULA PRIMERA:** Se modifica el pliego de condiciones definitivo, particularmente los siguientes apartes:

- El numeral 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del documento de PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el cual quedará así:

*El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.*

*El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.*

*Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad*

*En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.*

*Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.*

*La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.*

*El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.*

- El **LITERAL A** del numeral **3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** del documento de **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, el cual quedará así:

|                                                                                   |                                                                                                                                       |         |              |    |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|----|---|
|  | <b>Instituto Nacional de Vías</b><br><b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b><br><b>ADENDA 1</b><br>Licitación Pública<br><b>LP-DO-GTE-051-2021</b> | CÓDIGO  | ACONTR-FR-13 |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                                       | VERSIÓN | 3            |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                                       | PÁGINA  | 2            | DE | 2 |

*“(…) Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:*

*Que hayan contenido la ejecución de SUMINISTRO y/o INSTALACIÓN y/o CONFIGURACION y/o PUESTA EN MARCHA y/o ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN TÚNELES VEHICULARES.*

*Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe tener un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. (…)”*

- Se suprime el literal G del numeral 3.5.3 del pliego de condiciones definitivo, relacionado con la afectación del dimensionamiento por los porcentajes de participación del proponente plural.

El Pliego de Condiciones Definitivo se publicará nuevamente, como parte integral de la presente Adenda.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Se realizan ajustes generales al estudio previo y análisis del sector, el cual se publica nuevamente y hace parte integral de la presente adenda.

**CLAUSULA TERCERA:** Se modifica el **ANEXO 3 – GLOSARIO**, el cual se publica nuevamente y hace parte integral de la presente adenda.

**CLAUSULA CUARTA:** Se modifica el **FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**, el cual se publica nuevamente y hace parte integral de la presente adenda.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C., el 1 de diciembre de 2021

(original firmado)  
**Carlos Felipe Sabogal Ocampo**  
Asesor Dirección General – Gerencia de Grandes Proyectos y Túneles

(original firmado)  
**Edwin Javier Galvis Acevedo**  
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales

|         | Nombre                      | Cargo/Dependencia          | Firma            |
|---------|-----------------------------|----------------------------|------------------|
| Elaboró | Laura Camila Cantor Guasca  | Ingeniero Unidad Ejecutora | ORIGINAL FIRMADO |
| Revisó  | Sergio Armando Heredia Luna | Abogado - SPSC             | ORIGINAL FIRMADO |